

## **IV REUNIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL ACE No. 8 ENTRE PERÚ- MÉXICO REGLAS DE ORIGEN**

La IV Ronda de Negociación tuvo como objetivo revisar las propuestas de ambas delegaciones en materia de requisitos específicos de origen, así como del texto de origen y procedimientos aduaneros relacionados al origen, teniendo como base las tareas que se fijaron para cada una de las delegaciones en la III Ronda de Negociación.

### **Texto**

Las delegaciones continuaron la revisión del texto y se acordó tanto el contenido como la redacción de los artículos referidos a: bienes obtenidos de animales vivos, acumulación de origen, accesorios, refacciones o repuestos y herramientas, juegos o surtidos, envases y materiales de empaque para la venta al por menor, contenedores y materiales de embalaje para embarque, materiales indirectos y procesos realizados fuera del territorio de las Partes.

En cuanto al artículo de calificación de origen, las delegaciones acordaron dejar pendiente el criterio de ensamble propuesto por Perú, a fin de evaluar su conveniencia una vez que se tengan los resultados de la negociación de los requisitos específicos de origen de las subpartidas que estarían sujetas al criterio de ensamble.

Respecto al tema de De minimis, dada la dificultad de redactar una excepción que no hiciera mención al salto de subpartida, se acordó, tratar el tema a través de un anexo de excepciones en el cual se hiciera mención a los capítulos específicos del universo arancelario sobre los cuales se requiere excepción para esta disposición.

En cuanto al proceso de verificación se lograron avances, quedando pendiente la revisión de ciertos plazos, el procedimiento para el envío de cuestionarios (prórrogas y cuestionario subsecuente) y solicitud de la visita, presencia de funcionarios de la autoridad competente de la parte exportadora, acta de la visita de verificación, así como lo relacionado a las garantías. Asimismo, Perú evaluará regresar a su posición respecto a la participación de la autoridad competente de la parte exportadora en un proceso de verificación.

Finalmente, la delegación de Perú entregó una nueva propuesta para el tema de certificación sobre la base de las propuestas de Perú y México, a fin de lograr acercamientos. Esta propuesta será evaluada en la próxima Ronda.

### **Requisitos Específicos de Origen**

Se analizaron los capítulos 01 al 67 del Sistema Armonizado, de los cuales ya se encuentran acordados los capítulos 01, 02, 03 (salvo la nota del capítulo referida a la posibilidad de que la acuicultura confiera origen), 04, 05, 07, 08, 09, 10, 12, 14, 25, 26, 28, 31, 35, 36, 40, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 53 y 67.

Respecto al capítulo 15, la delegación de México solicitó a la delegación de Perú revisar algunas subpartidas que ya habían sido acordadas, debido a un requerimiento de su sector productivo.

Respecto a las subpartidas pendientes, las delegaciones acordaron realizar las consultas correspondientes, teniendo en cuenta las sensibilidades y problemas de abastecimiento mencionados en la reunión, a fin de lograr que las propuestas se aproximen.

Adicionalmente, las delegaciones han acordado realizar una videoconferencia el jueves 11 de mayo, a fin de continuar la discusión del texto del capítulo y una fonconferencia el 03 de mayo, a fin de revisar los requisitos específicos de origen pendientes. Asimismo, a fin de agilizar la negociación las delegaciones acordaron el envío de las tareas de forma previa a las reuniones.

### **Temas a tratar en la Videoconferencia**

- Valor de contenido regional, Valor de los materiales y materiales intermedios
- Tránsito y transbordo
- Certificación de origen
- Reembolso de aranceles y errores formales
- Verificación de origen

### **Lista de Tareas a realizar**

—Calificación de origen:

- Elaborar una nueva redacción para el tema de acuicultura que contenga la redacción de la nota del capítulo 03 del anexo de REOs (PE)
- Analizar el tema de acuicultura (MX)

—VCR y Valor de los materiales:

- Analizar las propuestas presentadas por ambas Partes para su discusión en la próxima reunión. (MX y PE)

—De minimis:

- Elaborar una propuesta de anexo de excepciones al De Minimis por capítulos. (MX y PE)
- Revisión del párrafo 5 (PE)

—Materiales intermedios:

- Se analizará la propuesta presentada por México (PE)
- México buscará una redacción más amigable (MX)

—Bienes y materiales fungibles:

- Revisión del párrafo 2 (PE)

—Transbordo:

- Revisión de propuesta peruana (MX)

—Certificación:

- Evaluar la nueva propuesta presentada por Perú (MX)

—Reembolso de aranceles:

- Revisión de propuestas presentadas (MX y PE)
- Revisión de errores formales (MX y PE)

—Verificación de origen

- Evaluar plazo para remitir información (MX)
- Presentar nueva propuesta para el procedimiento de envío de cuestionario (plazo, prórroga y cuestionario subsecuente) (MX)

—Sanciones:

- Implicaciones respecto a la propuesta peruana referente a las sanciones internas a las entidades certificadoras. (MX y PE)
- Intercambio de la normatividad nacional referente a sanciones de exportadores. (MX y PE)

—Requisitos Específicos de Origen:

- Las tareas a realizar por cada delegación se encuentran en el archivo comparativo de REOs (MX y PE)